

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 4550-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 578-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 20.SET.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 452-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 19.SET.2019, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la ratificación de la Resolución N° 188-2019-UNHEVAL-FCS-CF, del 13.SET.2019, que aprobó la licencia por capacitación oficializada al docente Mg. Víctor Javier Berrospi Castillo, para asistir al "I Congreso Internacional de Fotografía y Video", que se realizó en la ciudad de Lima, los días jueves 19 y viernes 20 de setiembre de 2019; disponiendo que el docente mencionado, realice a su retorno la réplica correspondiente y presente el informe correspondiente de las actividades realizadas, a la autoridad competente;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 188-2019-UNHEVAL-FCS-CF, del 13.SET.2019, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1162-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, del 11.OCT.2019, que declaró en COMISION DE SERVICIOS al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 188-2019-UNHEVAL-FCS-CF, del 13.SET.2019, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que aprobó la licencia por capacitación oficializada al docente **Mg. Víctor Javier Berrospi Castillo**, para asistir al "I Congreso Internacional de Fotografía y Video", que se realizó en la ciudad de Lima, los días jueves 19 y viernes 20 de setiembre de 2019; disponiendo que el docente mencionado, realice a su retorno la réplica correspondiente y presente el informe correspondiente de las actividades realizadas, a la autoridad competente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
RECTOR  
Ewer PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR (E)

  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
Yersely KURI FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRACAD  
VRInv OCI AL  
UTransparencia  
DIGA DAYSA  
FCS  
URH  
SUEyC  
File  
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
Yersely KURI FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
PORTAL DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
21 OCT. 2019  
N° Registro: .....  
Hora: 9.42 am Fecha: 21/10